



ES

Huellas dactilares y Eurodac

Información para los nacionales de terceros países o apátridas en situación de residencia irregular en un estado miembro, de conformidad con el artículo 29, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 603/2013

Si se encuentra en situación de residencia irregular en un país de «Dublín» 1), las autoridades podrán tomarle las impresiones dactilares y transmitir las a una base de impresiones dactilares denominada «Eurodac». La finalidad de ello es exclusivamente comprobar si ha solicitado asilo con anterioridad. Sus datos dactiloscópicos no se almacenarán en la base de datos Eurodac, pero si ha solicitado asilo anteriormente en otro país, se le podría enviar de regreso a dicho país.

Si sus impresiones dactilares no son claras, aun en el caso en que usted haya dañado deliberadamente sus dedos, se le podrán tomar de nuevo en el futuro.

Eurodac está gestionada por la agencia de la Unión Europea llamada eu-LISA. Sus datos personales solo pueden utilizarse para los fines establecidos por la ley. Únicamente el Sistema Central de Eurodac recibirá sus datos. Si usted solicitara asilo en el futuro en otro país de Dublín, también se le tomarán las impresiones dactilares para su transmisión a Eurodac. Los datos almacenados en la base de datos Eurodac no se comparten con ningún otro país ni organización ajena a la UE y a los países asociados.

-
- 1) **Abarca toda la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumanía y Suecia), así como los 4 países «asociados» al Reglamento de Dublín (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).**

© Unión Europea, 2014

Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de las fotos, deberá solicitarse autorización directamente a los propietarios de los derechos de autor.

Contact information

Identidad del responsable del tratamiento de datos de Eurodac y de su representante

Puntos de contacto: Dirección Nacional de Policía (Poliisihallitus) y Oficina Nacional de Inmigración (Maahanmuuttovirasto)

Información de contacto de la oficina del Registrador

Tel. + 358 295 480 181
Poliisihallitus (Dirección Nacional de Policía)
PL 22, 00521 Helsinki (Finlandia)
kirjaamo.poliisihallitus@poliisi.fi

Maahanmuuttovirasto (Oficina Nacional de Inmigración)
PL 18, 00581 Helsinki
Tel. +358 295 419 600
Teléfono de atención en este asunto: +358 295 419 627, de martes a ju-eyes de 10 a 11 horas
www.migri.fi

Si las autoridades de nuestro país consideraran que podría usted haber presentado una solicitud de protección internacional en otro país que podría ser responsable del examen de dicha solicitud, recibiría usted información más detallada sobre el procedimiento sucesivo y la manera en que el mismo podría afectar a usted o a sus derechos

Información de contacto de la Autoridad Nacional responsable del tratamiento de datos

TietosuojaValtuutetun toimisto (Oficina del Delegado responsable del tratamiento de datos)
PL 800, 00521 Helsinki (Finlandia)
Tel. + 358 295 666 700
Atención por teléfono:
Tel. +358 295 616 670,
lunes– jueves de 10 a 11 horas y de 13 a 15 horas, viernes de 9 a 12 horas
tietosuoja@om.fi
www.tietosuoja.fi



ES

“Estoy en el procedimiento de Dublín - ¿qué significa esto?”

B

Procedimiento de Dublín — Información para los solicitantes de protección internacional en un procedimiento de Dublín, con arreglo al artículo 4 del Reglamento (UE) nº 604/2013



Rajavartiolaitos
Gränsbevakningsväsendet
The Finnish Border Guard